

Argentina: Adios al Barbijo

21/09/2022



Con la noticia confirmada informamos que el Ministerio de Salud, por [Resolución 1849/2022](#), publicada en el día de hoy en el Boletín Oficial, dispone que ya no será obligatorio el uso de barbijo en la República Argentina y que cada jurisdicción determinará en adelante las prácticas sobre el particular que se apliquen a situaciones epidemiológicas.

Esta vez el Ministerio, tan mediático que fue siempre, resolvió publicar un [Comunicado de Prensa](#) para explicar la cuestión.